



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2
3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04753**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000017954**

5
6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
7 **COMPAÑÍA ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A ASTIESMAR.**

8 **QUE OTORGA:**

9 **LA SEÑORA ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO**

10 **EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**

CUANTÍA: \$ 600,000.00

DI (3) COPIAS

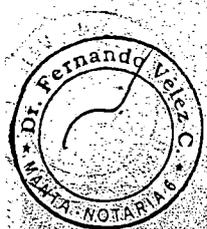
****JPMV****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece: la compañía **ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A ASTIESMAR**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal la señora **ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO**, tal como lo justifica con la copia certificada de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete, que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capaz a





1 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
2 documento de identificación, y me autoriza expresamente, a mí el
3 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema
4 Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección
5 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los
6 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
7 adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a
8 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo
9 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
10 siguiente: "**Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su
11 cargo díguese insertar una escritura de Aumento de Capital y Reforma
12 de Estatutos, contenida en los términos que a continuación se
13 detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración
14 de esta escritura pública la Señora ANGELA ANNABELLA LOOR
15 ZAMBRANO, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete,
16 cuatro, uno, cuatro, seis, ocho, guion, ocho, en su calidad de Gerente
17 General y como tal Representante Legal de la compañía **ASTILLERO**
18 **ESPERANZA DEL MAR C.A ASTIESMAR**, calidad debidamente
19 justificada con el nombramiento que se agrega como documento
20 habilitante. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, de
21 estado civil casado, hábil en derecho para contratar y obligarse por lo
22 que libre y voluntariamente, bajo la calidad antes indicada, conviene
23 en celebrar el presente instrumento. La compareciente, interviene
24 además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
25 Universal de Accionistas celebrada el dieciocho de diciembre del dos
26 mil diecisiete, tal como se desprende del Acta que también se agrega.
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía La compañía se
28 constituyó con la denominación PHONICORP S.A., mediante escritura





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 pública otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil,
2 inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, con fecha
3 veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete. Posteriormente la
4 compañía cambio su domicilio a la ciudad de Manta, mediante
5 escritura otorgada ante el notario quinto del cantón Guayaquil, inscrita
6 en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha diez de
7 noviembre del dos mil ocho. Luego la compañía cambio su
8 denominación a ZUNIBAL S.A., mediante escritura otorgada ante el
9 notario noveno del cantón Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil
10 del cantón Manta, con fecha veintisiete de noviembre del dos mil
11 nueve. Posteriormente la compañía cambio su domicilio al cantón
12 Jaramijo, mediante escritura otorgada ante el notario primero del
13 cantón Manta, inscrita en el registro mercantil del cantón Jaramijo,
14 con fecha seis de septiembre del dos mil once. Luego la compañía
15 amplió su objeto social y reformo su objeto social, mediante escritura
16 otorgada ante el notario cuarto del cantón Manta, inscrita en el
17 Registro Mercantil del cantón Jaramijo, con fecha veinte de agosto del
18 dos mil trece. Finalmente la compañía cambio su denominación a
19 **ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR**, mediante
20 escritura otorgada ante el notario Primero del cantón Manta, inscrita
21 en el registro mercantil del cantón Jaramijo, con fecha ocho de
22 diciembre del dos mil catorce.- **B) La Junta General Extraordinaria**
23 **Universal de Accionistas de la Compañía ASTILLERO ESPERANZA**
24 **DEL MAR C.A ASTIESMAR**, celebrada el dieciocho de diciembre del
25 dos mil diecisiete, resolvió lo siguiente: **PUNTO UNO)** En este punto
26 manifiesta la señora Diana Ramona Mendoza Parrales, que es
27 necesario se realice un aumento de capital de la compañía por
28 seiscientos mil 00/100 dólares, razón por la cual es necesario





1 AUTORIZAR A LA SRA. ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO,
2 PARA QUE EFECTUE LOS TRAMITE LEGALES NECESARIO PARA
3 HACER UN AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y
4 APROBACION DEL NUEVO CUADRO ACCIONARIADO DE LA
5 EMPRESA. **PUNTO DOS)** EL AUMENTO DE CAPITAL SERA DE
6 **\$600.000,00 SEISCIENTOS MIL 00/100 DOLARES**, Luego de
7 deliberar y analizar la propuesta, la Junta General Extraordinaria
8 Universal de Accionistas decide por unanimidad autorizar a la Sra.
9 **ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO**, para firmar los
10 documentos que sean necesarios para realizar el trámite de aumento
11 de capital. Se aprueba el valor de \$600.000,00 (seiscientos mil 00/100
12 dólares), el mismo que será aportado en numerario por la señora
13 Diana Ramona Mendoza Parrales. **TERCERA.- AUMENTO DE**
14 **CAPITAL:** Como resultado de la decisión de la Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ASTILLERO**
16 **ESPERANZA DEL MAR C.A ASTIESMAR**, se procede a aumentar el
17 capital social de la compañía de Un millón Doscientos Cuatro Mil
18 Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
19 1'204.600,00) en que se encuentra fijado a la fecha, a Un millón
20 Ochocientos Cuatro Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de
21 Norteamérica (USD 1'804.600,00), aumento que se realiza mediante
22 crédito autorizado por el Banco Central del Ecuador a favor de
23 **ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR**, y mediante
24 junta general extraordinaria de la entidad **LARRABIDE INVERSIONES**
25 **S.L.C.I.F** número B48790133, faculta a la señora Diana Ramona
26 Mendoza Parrales para utilizar el valor de \$600,000.00 (seiscientos
27 mil dólares) que la compañía ecuatoriana **ASTILLERO ESPERANZA**
28 **DEL MAR C.A. ASTIESMAR** adeuda a la compañía Española





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992530332001
RAZON SOCIAL: ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR
NOMBRE COMERCIAL: ASTIESMAR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA
CONTADOR: MURILLO ZAMBRANO JESUS ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 28/09/2007
FEC. INSCRIPCION: 10/10/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/08/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TIPO PORTUARIO COMO: APROVISIONAMIENTO DE AGUA POR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Barrio: SITIO PUNTA BLANCA Calle: PRINCIPAL Número: S/N
 Carretero: VIA A PUNTA BLANCA Referencia ubicación: A LADO DE MARZAM Celular: 0996576221 Telefono Trabajo: 052611706 Email: ana@farrabide.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 03/08/2017

Firma del Servidor Responsable
 EMRGO10815

CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA MANTA
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMRGO10815 **Lugar de emisión:** BAHIA DE CARAQUEZ/AV. **Fecha y hora:** 03/08/2017 10:12:27



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992530332001
RAZON SOCIAL: ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 25/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: ASTIESMAR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TIPO PORTUARIO COMO: APROVISIONAMIENTO DE AGUA POR AUTO TANQUE, TUBERIAS O POR BUQUE TANQUE; APROVISIONAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, APROVISIONAMIENTO DE VIVERES, PROVISION DE DEFENSAS FLOTANTES, PROVISION DE EQUIPOS Y REPUESTOS, PROVISION ENERGIA ELECTRIA Y DEMAS.
 ALQUILER DE PLANTAS FRIGORIFICAS Y PROCESADORAS.
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VIVIENDA.
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION.
 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE MUELLES, VARADEROS CON PATIOS DE TRANSFERENCIA Y DIQUES PARA EMBARCACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Barrio: SITIO PUNTA BLANCA Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A LADO DE MARZAM Carretero: VIA A PUNTA BLANCA Celular: 0996576221 Telefono Trabajo: 052611706 Email: ana@larrabide.net

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 28/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: ASTIESMAR		FEC. CIERRE: 01/12/2008
		FEC. REINICIO: 09/01/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TIPO PORTUARIO COMO: APROVISIONAMIENTO DE AGUA POR AUTO TANQUE, TUBERIAS O POR BUQUE TANQUE; APROVISIONAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, APROVISIONAMIENTO DE VIVERES, PROVISION DE DEFENSAS FLOTANTES, PROVISION DE EQUIPOS Y REPUESTOS, PROVISION ENERGIA ELECTRIA Y DEMAS.
 ALQUILER DE PLANTAS FRIGORIFICAS Y PROCESADORAS.
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VIVIENDA.
 ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIENTEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: GENERAL FRANCISCO ROBLES Número: 523 Intersección: C. MATAMOROS JARA Referencia: A LADO DEL CAMAL MUNICIPAL Telefono Trabajo: 042402499 Celular: 0996576221 Email: ananloorza@hotmail.com

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: *[Handwritten Date]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 EMRG010815

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que a ellas se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMRG010815 **Lugar de emisión:** BAHIA DE CARAQUEZ/AV. **Fecha y hora:** 03/08/2017 10:12:22



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992530332001
RAZON SOCIAL: ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 07/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TIPO PORTUARIO COMO: APROVISIONAMIENTO DE AGUA POR AUTO TANQUE, TUBERIAS O POR BUQUE TANQUE; APROVISIONAMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, APROVISIONAMIENTO DE VIVERES, PROVISION DE DEFENSAS FLOTANTES, PROVISION DE EQUIPOS Y REPUESTOS, PROVISION ENERGIA ELECTRIA Y DEMAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Número: S/N Referencia: A LADO DE LA EMPRESA ASISERVY Edificio: PARQUE DEL ATUN Carretero: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 052389040 Telefono Trabajo: 052389041 Celular: 0996576221 Email: ana@larrabide.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 25/04/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Número: 1155 Intersección: CALLE 11 Y 12 Referencia: A LADO DEL ALMACEN CREDITOS ECONOMICOS Edificio: BANCO DEL PICHINCHA Piso: 7 Oficina: 704 Telefono Trabajo: 097542679


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 03/08/2017
Firma del Servicio Responsable
EMRG010815
CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA MANTA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMRG010815 **Lugar de emisión:** BAHIA DE CARAQUEZ/AV. **Fecha y hora:** 03/08/2017 10:12:22



**ESTACIO
EN
BLANCO**

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR

Jaramijó, diciembre 08 de 2014

Ingeniera
ÁNGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO
C. C. # 1307414688
Nacionalidad. Ecuatoriana.
Dirección. Vía Jaramijo. Frente a la FAE.
Cantón. Manta.



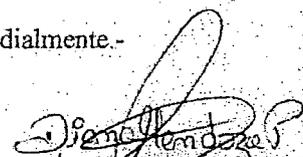
De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR**, celebrada el día 05 de diciembre del año 2014, ha sido usted designada en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil del cantón Jaramijó.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren el Estatuto y la Ley de Compañías. Esta función la cumplirá de manera individual.

La compañía se constituyó con la denominación **PHONICORP S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, con fecha 28 de septiembre del 2007. Posteriormente la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Manta, mediante escritura otorgada ante el notario quinto del cantón Guayaquil, inscrita en el registro mercantil del cantón Manta, con fecha 10 de noviembre del 2008. Luego la compañía cambió su denominación a **ZUNIBAL S. A.**, mediante escritura otorgada ante el notario noveno del cantón Portoviejo, inscrita en el registro mercantil del cantón Manta, con fecha 27 de noviembre del 2009. Posteriormente la compañía cambió su domicilio al cantón Jaramijó, mediante escritura otorgada ante el notario primero del cantón Manta, inscrita en el registro mercantil del cantón Jaramijó, con fecha 06 de septiembre del 2011. Luego la compañía amplió su objeto social y reformó su objeto social, mediante escritura otorgada ante el notario cuarto del cantón Manta, inscrita en el registro mercantil del cantón Jaramijó, con fecha 20 de agosto del 2013. Finalmente la compañía cambió su denominación a **ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR**, mediante escritura otorgada ante el notario primero del cantón Manta, inscrita en el registro mercantil del cantón Jaramijó, con fecha 08 de diciembre del 2014.

Cordialmente.-


SRA. DIANA RAMONA MENDOZA PARRALES
PRESIDENTE

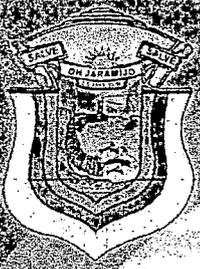
Jaramijó, diciembre 08 del 2014

RAZON: Acepto el cargo que precede.


ING. ÁNGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO



ESPACIO
EN
BLANCO



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó



C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑIA ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A ASTIESMAR". A favor de la señora Ángela Annabella Lóor Zambrano. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 78-81, con el número Cuatro (04) del Registro Mercantil Tomo (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Doscientos Treinta y Tres (233) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Mil Quinientos Cuarenta y Ocho (1548) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "L"

D. R. E. M.

Jaramijó, 11 de Diciembre del 2.014.
Ab. F.C.


Ab. Tricia Bone Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



**ESPACIO
EN
DLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR, CELEBRADA EN EL CANTÓN JARAMIJÓ, EL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.



En el cantón Jaramijó, el dieciocho de diciembre del año 2017, a las 16H00, en el Sitio Punta Blanca, en las instalaciones de la compañía, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A. ASTIESMAR**, con los siguientes accionistas:

- Diana Ramona Mendoza Parrales, propietaria de 1'204.586 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una;
- Alexandra Parrales Holguín, propietario de 14 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una;

El capital suscrito y pagado de la compañía es de un millón doscientos cuatro mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'204.600,00) que se encuentra dividido en un millón doscientas cuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la sesión la señora Diana Ramona Mendoza Parrales en calidad de presidente y actúa como secretaria Ad-Hoc de la junta la ingeniera Ángela Annabella Loor Zambrano.

El presidente solicita a la secretaría constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la ley y al reglamento, la misma que se incorpora en la presente acta, formando parte integrante. La secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía. Los accionistas, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO: AUTORIZAR A LA SRA. ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO, PARA QUE EFECTUE LOS TRAMITES LEGALES NECESARIOS PARA HACER UN AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y APROBACION DEL NUEVO CUADRO ACCIONARIADO DE LA EMPRESA.

PUNTO DOS: EL AUMENTO DE CAPITAL SERA DE \$600.000,00 SEISCIENTOS MIL 00/100 DOLARES. Preside la reunión la señora Diana Ramona Mendoza Parrales y actúa como secretario la Señora Angela Annabella Loor Zambrano. El Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la Junta.— Por secretaria se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.— El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver el orden del día propuesto:





PUNTO UNO. - En este punto manifiesta la Señora Diana Ramona Mendoza Parrales, que es necesario se realice un aumento de capital de la Compañía por seiscientos mil 00/100 dólares, razón por la cual es necesario **AUTORIZAR A LA SRA. ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO, PARA QUE EFECTUE LOS TRAMITES LEGALES NECESARIOS PARA HACER UN AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO y APROBACION DEL NUEVO CUADRO ACCIONARIADO DE LA EMPRESA.**

PUNTO DOS: EL AUMENTO DE CAPITAL SERA DE \$600.000,00 SEISCIENTOS MIL 00/100 DOLARES Luego de deliberar y analizar la propuesta, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas decide por unanimidad autorizar a la Sra. **ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO**, para firmar los documentos que sean necesarios para realizar el trámite de aumento de capital. Se aprueba el valor de \$600.000,00 (seiscientos mil 00/100 dólares), el mismo que será aportado en numerario por la Sra. Diana Ramona Mendoza Parrales.

El nuevo cuadro accionario quedaría:

- Diana Ramona Mendoza Parrales, con 1'804.586 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una;
- Alexandra Parrales Holguín, con 14 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una;

Siendo las 17:h00 horas y no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes en unidad de acto.

Diana Ramona Mendoza Parrales
Accionista - Presidente

Parrales Holguín Alexandra
Accionista

Angela Annabella Loor Zambrano
Secretaria Ad-Hoc de la junta



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Registro de Crédito Externo
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
GUAYAQUIL

Oficina: GUAYAQUIL
 No. Secuencial: 57239



2017 DEC 15 A 11:10
 CIUDAD: JARAMITO

PRESTATARIO / DEUDOR:	ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR
DIRECCION:	SITIO PUNTA BLANCA, A LADO DE MARZAM
TELÉFONO:	0996576221
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	PESCA

PRESTAMISTA / ACREEDOR:	LARRABIDE INVERSIONES SL	PAIS:	ESPAÑA
DIRECCION:	48160 DIERIO (TXORRIERRI NO. 09-306)	TIPO:	EMPRESA PRIVADA
TELÉFONO:	003476658601		

RELACION ENTRE DEUDOR Y ACREEDOR:	DESTINO DEL CRÉDITO:
NO EXISTE RELACION	RENOVACION

DESEMBOLSO:	PLAZO EN DÍAS:	TASA DE INTERÉS:	BASE DE CÁLCULO:
MONEDA Y MONTO			
USD 8,199,633.00	4380	FIJA TASA(%)19%	AÑO 365 MES CALENDAR

FORMA DE PAGO:	CUOTA DE CAPITAL:	CUOTA DE INTERÉS:
UN SOLO PAGO (AL VENCIMIENTO)	2029-12-11	2029-12-11

FECHA DEL CONTRATO: 2017-12-14	RESERVADO PARA EL USO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
FECHA DEL DESEMBOLSO: 2017-12-14	
FECHA TOPE DE PAGO: 2029-12-11	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARPETA No.: 6470682
NOMBRE: ANGELA ANNABELLA LOOR-ZAMBRANO	FECHA: 15 DIC 2017
CII/PASAPORTE: 1307414688	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCION: CIUDAD DEL MAR	
EMAIL: znanloorza@hotmail.com	FIRMA AUTORIZADA:
FIRMA	

- De conformidad con lo establecido en la letra b), artículo 2, Sección II (Créditos Externos), Título Segundo (Régimen de Capitales Extranjeros), Libro II (Política Cambiaria) de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el deudor debe presentar la solicitud en el formulario establecido, dentro de los 45 días calendario contados a partir de la fecha de desembolso.
- Los deudores privados que hayan registrado sus obligaciones externas en el Banco Central del Ecuador, estarán obligados a registrar, en un plazo máximo de 45 días contados a partir de la fecha de pago, las cancelaciones anticipadas y los pagos efectuados a los acreedores externos, por la deuda contratada.
- Este Formulario será válido a partir de la fecha de recepción en el Banco Central del Ecuador.
- Declaro bajo las prevenciones de la ley que la información consignada en el presente formulario, es verdadera y los recursos del Crédito Externo provienen de actividades lícitas.

Otro Registro Imprimir



20

ESPACIO
EN
CLANCO



En el domicilio de la entidad LARRABIDE INVERSIONES S.L.C.I.F número B48790133, a 20 de Diciembre del año 2.017, reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas con asistencia de todos los Socios, quienes acordaron su celebración y el orden del día, y que han adoptado por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

- Facultar a la Sra. Diana Ramona Mendoza Parrales portadora de la Cedula de Ciudadanía Ecuatoriana No. 130932171-7, para utilizar el valor de \$600.000,00 (seiscientos mil 00/100 dólares) que la Compañía Ecuatoriana ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR CA ASTIESMAR adeuda a la Compañía Española Larrabide Inversiones SL por concepto de préstamo, el mismo que se encuentra registrado en el Banco Central del Ecuador.
- Facultar a la Sra. Diana Ramona Mendoza Parrales, para que ejecute todas las acciones necesarias, comparezca ante notario si así fuera necesario, y otorgue los documentos oportunos en ejecución de los mismos pudiendo realizar cuantos actos, manifestaciones y diligencias sean requeridas al efecto sobre esta transacción tanto en España como en Ecuador.


Don Javier Ormaechea Zalbidea

ADMINISTRADOR UNICO LARRABIDE INVERSIONES SL.



ESPACIO
EN
LANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N° 130741468-8

APellidos y Nombres: LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA
Lugar de Nacimiento: MANABI
Succe: SUCRE
Bahia de Caraquez: BAHIA DE CARAQUEZ
Fecha de Nacimiento: 1972-08-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Lider Honorio: VELEZ DE LA CRUZ




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION/OCCUPACION**
 INGENIERA

Y2443V4422

APellidos y Nombres del Padre: LOOR ZAMBRANO JORGE GENARO
APellidos y Nombres de la Madre: ZAMBRANO NANCY DE LOS ANGELES

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2016-12-14
Fecha de Expiración: 2026-12-14

Director General: *[Signature]*
Notario: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

040 **040-321** **1307414688**
 JUNTA NUMERO CEDULA

LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCONSCRIPCION 2**
 PROVINCIA

MANTA **ZONA 1**
 CANTON

TARQUI
 PARROQUIA



ECUADOR **ELECCIONES 2017**
ELIGE CON **LIBERTIZAMOS**
TRANSPARENCIA **LA DEMOCRACIA**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 AGENTE DE LA JRV (M/IGM/MJ)

[Handwritten Signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en..... fojas útiles.

Manta,

21 DIC 2017

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

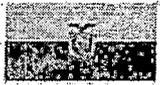


ESPACIO
EN
BLANCO

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307414688

Nombres del ciudadano: LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ DE LA CRUZ LIDER HONORIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO JORGE GENARO

Nombres de la madre: ZAMBRANO NANCY DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-080-58092



171-080-58092

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



- 1 Larrabide Inversiones SL, por concepto de préstamo. Producto de
2 aporte la distribución del capital será la siguiente:
3

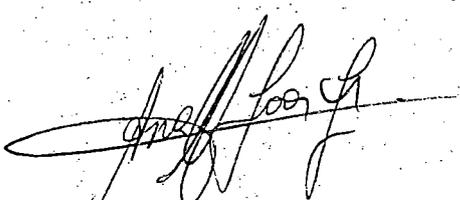
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
DIANA RAMONA MENDOZA PARRALES	1'204.586,00	600.000,00	600.000,00	1'804.586,00
ALEXANDRA PARRALES HOLGUIN	14,00	-	-	14,00
TOTAL	1'204.600,00	600.000,00	600.000,00	1'804.600,00

- 4 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Producto de la Resolución
5 tomada se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos de la compañía,
6 por lo que propone el siguiente texto: "**ARTÍCULO SEXTO:** El capital
7 suscrito y pagado de la compañía ASTILLERO ESPERANZA DEL
8 MAR C.A. ASTIESMAR, es de Un millón Ochocientos Cuatro Mil
9 Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
10 1'804.600,00), divididos en Un millón Ochocientos Cuatro Mil
11 Seiscientos acciones ordinarias, nominativas, de un dólar cada una,
12 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General
13 de Accionistas." **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
14 acompaña a la presente escritura los siguientes documentos
15 habilitantes: copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
16 Universal de Accionistas celebrada el dieciocho de diciembre del dos
17 mil diecisiete, copia certificada del nombramiento de la Señora
18 ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO en calidad de Gerente
19 General de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá
20 incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta





1 aplicación y validez de este acto.-" (HASTA AQUÍ LA MINUTA) La
 2 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
 3 firmada por la **Abogada Iris Eleonor León Gorozabel**, Matricula número
 4 **trece guion dos mil nueve guion ciento cuarenta y tres Foro de**
 5 **Abogados**. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
 6 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la
 7 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
 8 de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo
 9 de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

10
 11
 12
 13
 14  

15 **ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO**

16 **C.C. 130741468-8**

17 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

18 **ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A ASTIESMAR.**



19
 20
 21
 22 

23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

24 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**



25
 26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
 27 haberlo con esta **TERCERA** copia que la seño
 28 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
 Manta, a



EL NOTA...

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA





C E R T I F I C O:

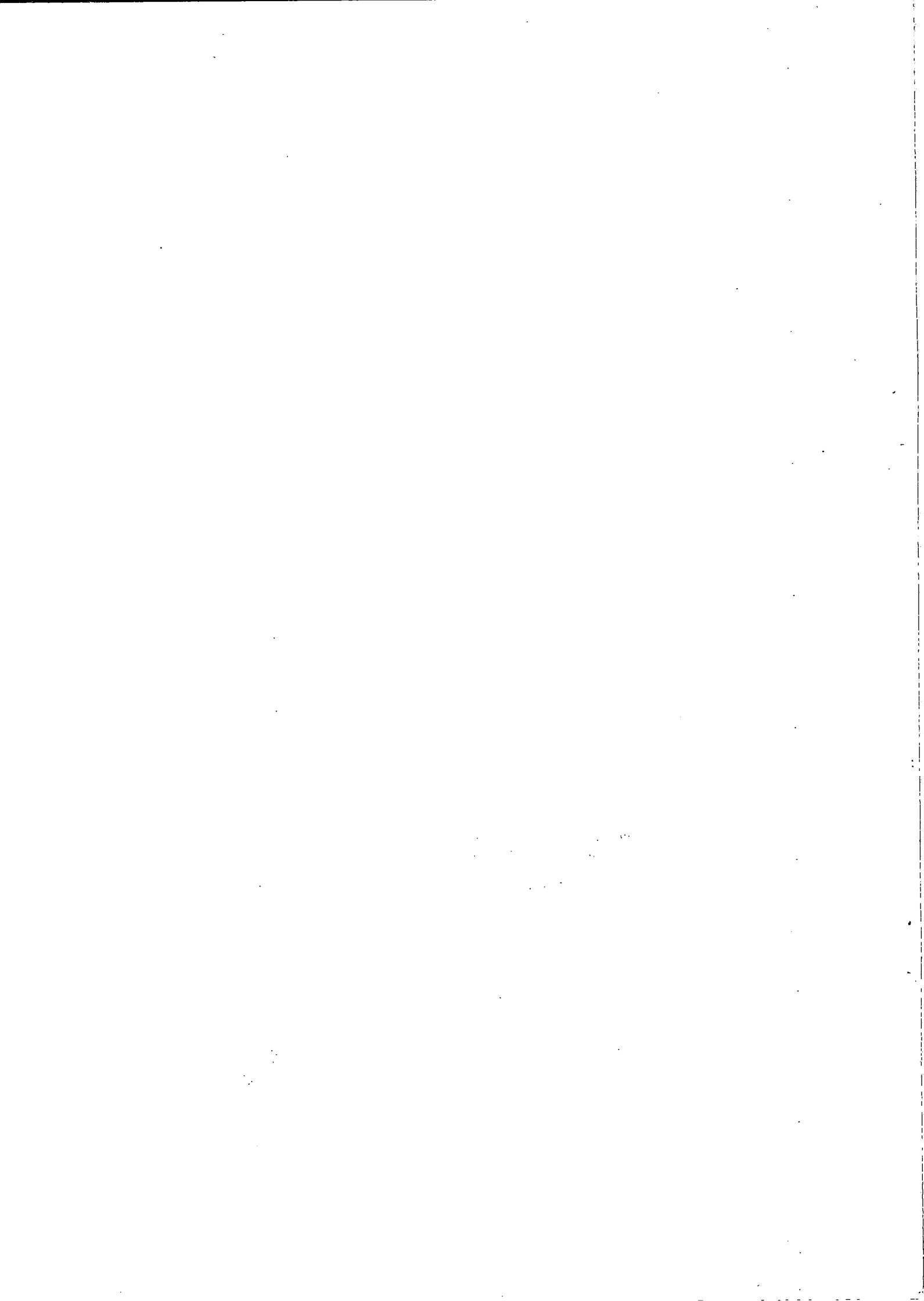
Que la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR**, Otorgada por la señora Ángela Annabella Loo Zambrano, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta de fecha 21 de Diciembre del 2.017. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 90-111, con el número Dieciséis (16) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Diecisiete (17) y en los respectivos libros índices general literales "C" "L".

Jaramijó, 01 de Febrero del 2.018.
L.D.

Nery Loo
Ab. Nery R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



REGISTRACIONAL
DE REGISTROS DE
DATOS
PUBLICOS





Factura: 002-002-000017954



20171308006P04753

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA



Escritura N°:	20171308006P04753						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR	REPRESENTADO POR	RUC	0992530332001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	600000.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

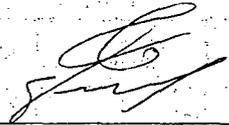
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P04753						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:19)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C.A. ASTIESMAR	REPRESENTADO POR	RUC	0992530332001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR CA. ASTIESMAR

Sitio Punta Blanca.
Jaramijo - Ecuador
Telf.:0996576221
larrabide@larrabide.net

RUC : 0992530332001

Jaramijo, 7 de Febrero del 2.018
Oficio No AALZ-201801-67

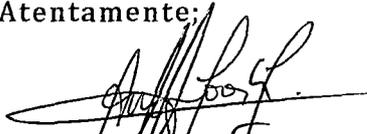
Señores.
Superintendencia de Compañías.
Presente.-

De mis consideraciones.

Por medio del presente solicito a Ustedes, se AUTORICE el aumento de capital de la compañía por el valor de \$600.000,00, para lo cual adjunto al presente encontrara ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR CA ASTIESMAR.

Por la atención que den al presente, quedo de Usted.

Atentamente:


Mg. Angela Annabella Loor Zambrano
GERENTE GENERAL
ASTIESMAR C. A

ASTIESMAR C.A.

